

## **HONORABLE ASAMBLEA**

En fecha 27 de noviembre de 2012, se turnó a la Comisión de Transporte, para su estudio y dictamen, el expediente legislativo número 7804/LXXIII, el cual contiene escrito signado por el C. Diputado Juan Enrique Barrios Rodríguez y demás integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a través del cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los Ayuntamientos de los 51 Municipios del Estado, para que incluyan dentro de los Planes Municipales de Desarrollo, acciones para fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte.

## **ANTECEDENTES**

En su exposición de motivos los promoventes mencionan que los Municipios son el orden de gobierno más cercano a la población y que es por lo anterior que consideran que independientemente de la planeación conurbada en la que participa el Ejecutivo Estatal, es desde la instancia Municipal donde puede promoverse el uso de la bicicleta y regular las normas de vialidad y preferencias de pasos de ciclistas, a través de los Reglamentos Municipales de Transito.

Los promoventes afirman, que la movilidad es un tema prioritario en nuestra sociedad ya que se caracteriza por ser altamente productiva, así mismo señalan, que es innegable que los traslados actuales por cualquier medio de

transporte motorizado, particularmente en horas picos son tardados e ineficientes y que además generan consumos importantes de combustible, mismo que afecta al medio ambiente.

Por otra parte, señalan que la eficiencia de la bicicleta como medio de transporte está probada en otros países, en los cuales, incluso aplican mecanismos multimodales para facilitar su uso.

De igual manera, continúan mencionando que la bicicleta es un medio de transporte no contaminante, pues no produce emisiones a la atmosfera, no consume gasolina y es silenciosa además de que colabora con la salud de los usuarios de tal forma que correlativamente se atiende la problemática que conlleva el sedentarismo y la obesidad.

Ahora bien, con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista del contenido del escrito ya citado y según lo establecido en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

La Comisión de Transporte, es competente para conocer del presente asunto lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 65, 66 fracción I y 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo

León, así como los numerales 39 fracción IX inciso c) y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

El Gobierno Mexicano ha reconocido que el cambio climático constituye el principal desafío ambiental de este siglo, y que representa, a mediano y largo plazo, una de las mayores amenazas para el proceso de desarrollo y el bienestar humano; además de producir un desplazamiento de regiones climáticas, intensificación de sequías, inundaciones, huracanes intensos, aumento en el nivel del mar, entre otros efectos, dicho fenómeno incide en la pérdida de biodiversidad, así como en el deterioro de los recursos hídricos y de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas.

El proceso de cambio climático representa un problema global cuyos efectos son ya evidentes, y que seguirá agravándose mientras no se contenga el aumento de las concentraciones atmosféricas de GEI (gases de efecto invernadero); para lograr una estabilidad en estas concentraciones, es preciso reducir, en forma drástica, las emisiones globales de estos gases.

Hay que destacar que en los últimos años, un gran número de análisis y estudios científicos redujeron las incertidumbres y mejoraron la detección de los efectos iniciales del cambio climático, así como una creciente transformación de la conciencia colectiva, han contribuido a revalorar la prioridad con la que los gobiernos y las instituciones multilaterales deben de enfrentar este tema.

La necesidad y la conveniencia de actuar ahora para mitigar el cambio climático resulta cada vez más evidente y no debe posponerse una acción que además de contrarrestar el mismo y sus impactos adversos, podría contribuir al logro de múltiples objetivos que confluyen en el desarrollo humano sustentable.

Hay que advertir, que en México, la protección al ambiente, se ha elevado a rango constitucional, tal como se asienta en el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que al pie de la letra establece: *“toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.”*

En ese mismo tenor, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, otorga la garantía a los habitantes del Estado, a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo personal.

Es por lo anterior, que esta Comisión de Dictamen Legislativo considera viable la propuesta planteada por los promoventes ya que el fomentar al uso de la bicicleta contribuirá considerablemente a reducir los gases de efecto invernadero que tanto dañan al Medio Ambiente.

Así mismo, dicha acción traerá aparejada otros beneficios, hay que recordar que el exceso de peso corporal (sobrepeso y obesidad) es reconocido actualmente como uno de los retos más importantes de Salud Pública en el mundo, ya que dicha epidemia puede aumentar significativamente el riesgo

de padecer enfermedades crónicas, es por lo anterior, que al fomentar el uso de la bicicleta estamos seguros contribuirá a que en los Municipios del Estado se combata tal y como lo señala el promovente el sedentarismo y la obesidad.

Es por lo anterior que esta Comisión de Transporte somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

#### **Acuerdo**

**ÚNICO.-** La LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso Exhorto a los 51 Municipios del Estado, para que dentro de sus posibilidades consideren incluir en sus Planes Municipales de Desarrollo, acciones con el fin de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable.

**Monterrey, N.L. a**

**COMISIÓN DE TRANSPORTE**

**DIP. PRESIDENTE**

**DANIEL TORRES CANTÚ**

**DIP. VICEPRESIDENTE:**

JESÚS GUADALUPE HURTADO  
RODRÍGUEZ

**DIP. SECRETARIO:**

GUSTAVO FERNANDO  
CABALLERO CAMARGO

**DIP. VOCAL:**

ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ  
DÁVILA

**DIP. VOCAL:**

JESÚS EDUARDO CEDILLO  
CONTRERAS

**DIP. VOCAL:**

MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ  
RAMÍREZ

**DIP. VOCAL:**

LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS

**DIP. VOCAL:**

JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA

**DIP. VOCAL:**

CARLOS BARONA MORALES

**DIP. VOCAL:**

JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO

**DIP. VOCAL:**

GERARDO JUAN GARCÍA  
ELIZONDO